

# **INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SNT**

**Avances y acciones realizadas en la implementación de los  
Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del  
Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la  
Información (PROTAI) y de los  
Lineamientos para la Elaboración, Ejecución y Evaluación del  
Programa Nacional de Protección de Datos Personales  
(PRONADATOS)**

**Junio de 2018**

## 1. Antecedentes

En la sesión ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), realizada el 15 de diciembre de 2017, se aprobó el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-15/12/2017-03. Asimismo, en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNT, llevada a cabo el 23 de enero de 2018, se aprobó el Programa Nacional de Protección de Datos Personales mediante el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-04.

A partir de la aprobación de estos instrumentos de política pública, la Secretaría Ejecutiva del SNT ha realizado las acciones para el acompañamiento en la implementación de estos programas, por parte de las instituciones integrantes del SNT, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación de estos programas.<sup>1</sup>

La novedad en la instrumentación de estos programas ha requerido un esfuerzo importante por parte de todos los involucrados, el cual se refleja en los avances que se tienen al momento y otros que se tienen que consolidar durante este año, desde la perspectiva de la Secretaría Ejecutiva del SNT.

---

<sup>1</sup> Para su consulta en:

[http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos\\_del\\_Programa\\_Nacional\\_de\\_Transparencia.pdf](http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos_del_Programa_Nacional_de_Transparencia.pdf)  
[http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos\\_PRONADATOS.pdf](http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos_PRONADATOS.pdf)

## **2. Acciones realizadas sobre el PROTAL y PRONADATOS a partir de su aprobación**

Para dar estabilidad a los procesos de los programas nacionales, tanto sus Lineamientos<sup>2</sup> como el acuerdo de aprobación del PRONADATOS (CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-04) indicaron la importancia inicial de definir los enlaces institucionales y desarrollar las acciones de planeación de los programas, a través del establecimiento de sus rutas de implementación anual.<sup>3</sup>

### **2.1 Definición de los enlaces institucionales para los programas nacionales**

En marzo de 2018 la Secretaría Ejecutiva del SNT inició las comunicaciones a las instituciones integrantes del Sistema para solicitar el nombramiento de los enlaces de cada institución integrante del SNT, para los programas PROTAL y PRONADATOS, mediante el oficio INAI/SENST/030/2018. Con motivo de esta petición, al mes de junio de 2018 se tienen 33 de 36 enlaces identificados, con **6 casos** cuya formalización está por consolidarse a través de la remisión del oficio de nombramiento correspondiente (véase anexo 1).

### **2.2 Acompañamiento a los enlaces institucionales en aspectos técnicos de los programas**

A partir de la definición de los enlaces, la Secretaría Ejecutiva del SNT convocó a una capacitación virtual el 23 de marzo, la cual se realizó en las instalaciones del INEGI de todo el país, en los siguientes momentos: 1) martes 3 de abril, 9.00 – 12.00 horas (horario centro de México) y 2) martes 10 de abril, 12.30 – 15.30 horas (horario centro de México).

---

<sup>2</sup> En sus numerales cuadragésimo tercero (PRONADATOS) y trigésimo octavo (PROTA) referente a los enlaces. Así como, trigésimo sexto y trigésimo séptimo (PRONADATOS), trigésimo segundo y trigésimo tercero (PROTAL) con relación a las rutas de implementación anual.

<sup>3</sup> Elemento de planeación indispensable para la ejecución y seguimiento de los Programas Nacionales, referido en los Lineamientos. En este se comprometen los objetivos y líneas de acción que realizará cada integrante del SNT para los Programas Nacionales de manera anual. Es flexible a los procesos de planeación local y se debe informar a la SESNT sobre dicha ruta.

La capacitación tuvo por objeto la presentación del área a cargo del Secretaría Ejecutiva del SNT responsable de acompañar los trabajos, una explicación general de los programas nacionales, así como la asesoría técnica sobre la elaboración de las rutas de implementación de los programas.

Adicionalmente, la Secretaría Ejecutiva del SNT acompañó los trabajos<sup>4</sup> para la elaboración de una versión preliminar de las rutas de implementación durante las semanas subsecuentes, con ello se estableció un canal de comunicación continuo para cualquier integrante del Sistema. Para ello, se generaron materiales (presentaciones, guía y formato de llenado) y también se tuvo una mesa de apoyo telefónico cuyo uso fue frecuente en las primeras semanas.

### **2.3 Avances en la elaboración de las rutas de implementación de los programas nacionales**

Derivado del acompañamiento técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNT, a través de la Dirección General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT, los distintos integrantes del Sistema remitieron su versión preliminar de las rutas de implementación (véase anexo 1). A partir de esa información, se realizó un ejercicio de revisión por parte de la Secretaría Ejecutiva del SNT<sup>5</sup>, que tuvo como propósito homologar las propuestas entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional en algunos aspectos técnicos.

Al mes de junio de 2018, 31 integrantes del SNT remitieron la versión preliminar de la ruta de implementación del PROTAL (véase anexo 2) y 30 de ellos lo hicieron para el caso del PRONADATOS (véase anexo 3). En todos los casos, la Secretaría

---

<sup>4</sup> A partir de atribuciones de los Lineamientos. En el caso del PROTAL se ubican en el numeral octavo, fracción V y en el caso del PRONADATOS en el numeral quinto, fracción III.

<sup>5</sup> Con base en las atribuciones referidas por los lineamientos sobre la perspectiva de la Secretaría Ejecutiva como una instancia de asesoría y acompañamiento. Por ejemplo, en el caso del PROTAL, en el numeral octavo, fracción V.

Ejecutiva del SNT remitió un formato de revisión con comentarios y aspectos útiles para próximas propuestas.

Finalmente, a partir de la entrega de las rutas de implementación definitivas del PROTAI y PRONADATOS por parte de los enlaces institucionales en el mes de junio, se tiene previsto que las primeras acciones de seguimiento de la Secretaría Ejecutiva del SNT se lleven a cabo en el mes de agosto.

#### **2.4 Análisis inicial de la información preliminar de las rutas de implementación**

De la información preliminar recibida mediante los formados de las rutas existen distintos niveles en las propuestas, situación que es similar a la que prevalece en los contextos de las instituciones integrantes del SNT. Entre los casos a destacar, por su contenido y/o alcance, se encuentran las versiones preliminares de las rutas remitidas por Chihuahua, Zacatecas, Nuevo León y Morelos, por mencionar algunos ejemplos.

En materia de contenidos, a partir del análisis preliminar y general de la información, también existen temáticas de los programas nacionales que pueden consolidarse a través de las instancias o comisiones del Sistema.

- En el caso del PROTAI, por ejemplo, el eje de “derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social” tuvo el menor número de líneas de acción comprometidas, seguido del eje de “rendición de cuentas” y “archivo y gestión documental” (véase anexo 2).
- En el caso del PRONADATOS, los ejes con menor número de líneas de acción comprometidas fueron “acciones preventivas en materia de protección de datos personales”, “estándares nacionales, internacionales y buenas prácticas”, “perspectiva normativa con enfoque de política pública” y “monitoreo, seguimiento y verificación de metas” (véase anexo 3).

La información general sobre los compromisos de las instituciones integrantes del SNT, a través de los ejes de los programas nacionales, será importante en éste y en años siguientes para generar las reflexiones necesarias sobre las temáticas a impulsar dentro de los programas. Para ello, las instancias y las comisiones del Sistema serán espacios importantes desde una perspectiva nacional.

## **2.5 Trabajos del Grupo de Implementación del PRONADATOS sobre la definición de las fichas de indicadores anuales**

En el acuerdo de aprobación del PRONADATOS, CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-23/01/2018-04, así como en el contenido del programa, se estableció la importancia del Grupo de Implementación<sup>6</sup> para realizar actividades en el desarrollo inicial de este instrumento de política pública. En particular, este grupo tiene como una de sus principales funciones, la correspondiente al desarrollo de las fichas técnicas de los indicadores del primer PRONADATOS.

La Secretaría Ejecutiva del SNT acompañó, en este sentido, los trabajos para el desarrollo de las fichas técnicas de los indicadores del PRONADATOS; primero, con insumos técnicos y, segundo, mediante el acompañamiento a las reuniones preliminares para este tema. Derivado de los trabajos en la materia, se llevó a cabo la reunión entre los integrantes del Grupo de Implementación el 18 de mayo de 2018 y se logró el “Acuerdo mediante el cual se aprueban las fichas de indicadores del Programa Nacional de Protección de Datos Personales del Grupo de Implementación” GPO-IMPLEMENTACIÓN/ACUERDO/PRONADATOS/18/05/18-01.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Este grupo se integra por la Coordinación de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT, el Secretariado Ejecutivo del SNT y la Secretaría de Protección de Datos Personales del INAI.

<sup>7</sup> Para su consulta en: <http://snt.org.mx/images/Doctos/GPO-IMPLEMENTACION/PRONADATOS/18/05/18-01.pdf>

Con este avance, el PRONADATOS 2018-2022 se encuentra con los elementos técnicos iniciales que orientan su ejecución y seguimiento.

## **2.6 Trabajos preparatorios para la conformación de la Pizarra de avances de los Programas Nacionales**

Para avanzar en el desarrollo de otros elementos técnicos descritos en los Lineamientos de los programas nacionales, la Secretaría Ejecutiva del SNT inició los trabajos relacionados con la herramienta de la Pizarra de avances.<sup>8</sup> Para ello, se elaboró un documento conceptual preliminar que fue compartido para sus comentarios, tanto con integrantes de la sociedad civil como con los Coordinadores de las Comisiones del SNT que, según los Lineamientos de los programas, están definidos para colaborar con estos trabajos. En particular, las Comisiones relacionadas con esta actividad son:

- Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación;
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social y
- Comisión de Protección de Datos Personales.

Se tiene previsto que, en el segundo semestre del año, derivado del desarrollo conceptual y técnico de la Pizarra de avances y derivado de la información del primer semestre 2018 sobre las rutas de implementación de las instituciones integrantes del SNT, se tenga una versión prueba de la herramienta.

---

<sup>8</sup> Los Lineamientos de los Programas Nacionales del SNT contemplan la creación de una pizarra de avances como herramienta de seguimiento y rendición de cuentas del SNT. Dichas pizarras serán tableros de control en línea que muestren el avance de las acciones que las instituciones integrantes del SNT comprometan en sus rutas de implementación

### **3. Acciones en proceso sobre el PROTAL y PRONADATOS durante el segundo semestre de 2018**

En síntesis, los trabajos que prioriza la Secretaría Ejecutiva del SNT en 2018 se concentran principalmente en tres aspectos de la implementación de los programas nacionales: 1) su planeación, 2) su monitoreo y seguimiento y 3) lo relacionado con su actualización y posterior evaluación.

Para el segundo semestre del 2018 la Secretaría Ejecutiva del SNT impulsará las acciones de los últimos dos aspectos, mientras que acompaña el cierre del primero de ellos. Cabe recordar que la ejecución de los programas nacionales, en sí misma, es atribución de las instituciones integrantes del SNT.

#### **3.1 Trabajos de monitoreo y seguimiento de los programas nacionales**

Una vez que se tengan las versiones definitivas de las rutas de implementación de los programas nacionales, se estarán desarrollando las actividades relacionadas con el reporte tanto de los avances en las rutas, como, en un segundo momento, de la información necesaria para complementar la perspectiva de los indicadores generales de los programas nacionales.

Por un lado, la información compilada por la Secretaría Ejecutiva del SNT sobre los avances de las rutas de implementación permitirá alimentar el contenido de la Pizarra de avances referida en los Lineamientos de los programas nacionales.

Por otro lado, la información compilada con el apoyo de las instituciones integrantes del SNT sobre los indicadores de los programas nacionales, en su momento, dará cumplimiento a lo aprobado sobre la perspectiva de las fichas de indicadores y su perspectiva anual. Es decir, la información de los indicadores de los programas nacionales no está asociada directamente con los avances de las rutas de implementación, ya que son dos niveles distintos de seguimiento.

En el caso del PROTAL,<sup>9</sup> en particular, se aprobó un Sistema de Monitoreo y Seguimiento que incluye la conformación y operación de su Comité Técnico de Seguimiento (con la participación de expertos de la academia y sociedad civil). Dicho Comité podrá aportar a las perspectivas del programa nacional a partir de los avances que se tengan en las distintas actividades de ejecución y seguimiento del programa durante 2018.

### **3.2 Trabajos preparatorios para la actualización y evaluación de los Programas Nacionales**

La Secretaría Ejecutiva del SNT está vinculada con aspectos de actualización y evaluación de los programas nacionales a partir de su responsabilidad en el seguimiento sobre su ejecución, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos de los programas nacionales. En estos procesos también está involucrada la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.

En el caso del PRONADATOS, en particular, se tiene un horizonte temporal de un año para las primeras acciones de actualización y evaluación del PRONADATOS 2018-2022, a partir de lo que marca la propia ley en la materia. En este tema, particularmente, los elementos que conforman este proceso se analizarán y formalizarán tomando en cuenta los avances y contextos que la Secretaría Ejecutiva<sup>10</sup> identifique para las instituciones integrantes del SNT, por lo cual el entorno de comunicación y coordinación para estos trabajos, entre los distintos involucrados en el proceso, será fundamental.

---

<sup>9</sup> En los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del PROTAL se establecen aspectos importantes sobre las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del SNT en materia de seguimiento, entre ellos el numeral sexto y las distintas referencias del Capítulo VI.

<sup>10</sup> En los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del PRONADATOS, en su numeral quinto, se indican las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del SNT en materia de seguimiento y evaluación, considerando la coordinación con otras instancias en aspectos específicos.

En el caso del PROTAL, por su parte, también se estarán desarrollando trabajos preparatorios sobre la prospectiva para el desarrollo de las primeras evaluaciones del programa. Para ello, se tendrá en cuenta lo establecido en el acuerdo de aprobación del programa, donde se indica que la Secretaría Ejecutiva realizará una revisión de los avances y la ejecución del PROTAL en 2019.

#### **4. Conclusiones del informe**

En resumen, las instituciones integrantes del SNT en general han atendido los primeros esfuerzos en la implementación de los programas nacionales en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SNT. Los retos para el resto del 2018 se identifican en tres sentidos:

- La operación de estos esfuerzos al interior de sus instituciones mediante acciones que puedan documentarse.
- Colaboración que las distintas instancias e instituciones integrantes del SNT tengan con la Secretaría Ejecutiva del SNT hacia la consolidación de los procesos y elementos de monitoreo y seguimiento,
- Aspectos preparatorios para la actualización y posterior evaluación de los programas nacionales.

Un aspecto previo a estos esfuerzos, consiste en consolidar la definición de los enlaces institucionales y las rutas de implementación 2018 de las instituciones integrantes del SNT, en aquellos casos que aún estén pendientes. Con ello, dentro de cada institución se tendrá una directriz certera y oportuna sobre los esfuerzos que se realizan en el marco de estos programas nacionales, al tiempo que las definiciones del Consejo Nacional y del SNT tendrán un alcance adecuado dentro de cada institución.

Los alcances logrados al momento muestran que el SNT tiene un nuevo horizonte en materia de coordinación y colaboración, que, a partir de los programas nacionales, consolidará las distintas perspectivas de las políticas nacionales relacionadas con este Sistema.

**Anexo 1. Estatus sobre los Programas Nacionales (enlaces y rutas, 22 de junio 2018)**

	Integrante	Designación de Enlaces (Número)	Envío de Ruta de Implementación preliminar		SESNT remitió Formato de Revisión sobre Ruta de Implementación
			PROTAL	PRONADATOS	
1	AGN	1	SI	SI	SI
2	ASF	1	SI	SI	SI
3	INAI	1	SI	SI	SI
4	INEGI	1	SI	SI	SI
5	Aguascalientes	2	SI	SI	SI
6	Baja California	1	SI	NO	SI
7	Baja California Sur	1*	SI	SI	SI
8	Campeche	1	SI	SI	SI
9	Chiapas	1	SI	SI	SI
10	Chihuahua	1	SI	SI	SI
11	Coahuila	2	SI	SI	SI
12	Ciudad de México	Pendiente	Pendiente	Pendiente	N.A.
13	Colima	2*	SI	SI	SI
14	Durango	2	SI	SI	SI
15	Estado de México	2*	SI	SI	SI
16	Guanajuato	2	SI	SI	SI
17	Guerrero	2	SI	SI	SI
18	Hidalgo	2	SI	SI	SI
19	Jalisco	2	SI	SI	SI
20	Michoacán	2	NO	NO	N.A.
21	Morelos	2	SI	SI	SI
22	Nayarit	1*	SI	SI	SI
23	Nuevo León	1	SI	SI	SI
24	Oaxaca	1	SI	SI	SI
25	Puebla	1	SI	SI	SI
26	Querétaro	1*	SI	SI	SI
27	Quintana Roo	2	SI	SI	SI
28	San Luis Potosí	2	SI	SI	SI
29	Sinaloa	2	SI	SI	SI
30	Sonora	2	NO	NO	N.A.
31	Tabasco	3	SI	SI	SI
32	Tamaulipas	Pendiente	Pendiente	Pendiente	N.A.
33	Tlaxcala	Pendiente	Pendiente	Pendiente	N.A.
34	Veracruz	2	SI	SI	SI
35	Yucatán	2*	SI	SI	SI
36	Zacatecas	2	SI	SI	SI
	<b>Total de integrantes</b>	<b>33</b>	<b>31</b>	<b>30</b>	

Fuente: Elaborado por la SESNT.

Nota: \* Se invita a compartir el nombramiento oficial de los enlaces a la SESNT (oficio correspondiente) en apoyo a lo establecido por los Lineamientos de los programas nacionales.

**Anexo 2. PROTAL. Líneas de acción por integrante (información con versión preliminar de las rutas de implementación)**

Integrante	TRANVERSALES		TEMÁTICOS		1. Archivo y Gestión Documental	2. Derecho de Acceso a la Información	3. Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y SIPOT	4. Rendición de cuentas	TOTAL
	A. Promoción, difusión y fomento de la Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información	B. Derechos humanos, perspectiva de género e inclusión social							
1	AGN	1	1		8	1	2	2	15
2	ASF		1		2		4	4	11
3	INEGI		2				1		3
4	Aguascalientes					1			1
5	Baja California	5				6	1	1	13
6	Baja California Sur	4			2	1	3		10
7	Campeche	1				4	1		6
8	Chiapas	1			1				2
9	Chihuahua	11	2		11	7	4	5	40
10	Coahuila	1	2		1	1	1	1	7
11	Colima	4							4
12	Durango	9			2	11	6		28
13	Edo. Mex.	2	1		2	4	1	1	11
14	Guanajuato	3			4	8	9	3	27
15	Guerrero	5	1			11	5	2	24
16	Hidalgo	1	1						2
17	Jalisco					2	1		3
18	Morelos	13	4		16	10	7	2	52
19	Nayarit	3							3
20	Nuevo León	6	1		3	4	6		20
21	Oaxaca	15			6	6	23	5	55
22	Puebla	6	2		2	10	3	2	25
23	Querétaro	1				1	1		3
24	Quintana Roo	6	1			11	2		20
25	San Luis Potosí	3	2		2	5	4		16
26	Sinaloa	9					6		15
27	Tabasco	7	3		6	9	6	3	34
28	Veracruz	1				1			2
29	Yucatán	2	1			3			6
30	Zacatecas	4	1		1	9	12	2	29
<b>SUBTOTAL</b>		<b>124</b>	<b>26</b>		<b>69</b>	<b>126</b>	<b>109</b>	<b>33</b>	<b>487</b>
31	INAI	14	6		13	15	14	2	64
<b>TOTAL</b>		<b>138</b>	<b>32</b>		<b>82</b>	<b>141</b>	<b>123</b>	<b>35</b>	<b>551</b>

Fuente: Elaborado por la SESNT.

**Anexo 3. PRONADATOS. Líneas de acción por integrante (información con versión preliminar de las rutas de implementación)**

	<b>Integrante</b>	<b>1. Educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana</b>	<b>2. Ejercicio de los derechos ARCO y de Portabilidad</b>	<b>3. Capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales</b>	<b>4. Implementación y mantenimiento de un sistema de gestión de seguridad</b>	<b>5. Estándares nacionales, internacionales y buenas/mejores prácticas en la materia</b>	<b>6. Monitoreo, seguimiento y verificación de metas</b>	<b>7. Acciones preventivas en materia de protección de datos personales</b>	<b>8. Perspectiva normativa con enfoque de política pública</b>	<b>TOTAL</b>
1	AGN	1	2	1	2			1	1	8
2	ASF		1	3	3					7
3	INEGI		1							1
4	Aguascalientes	1								1
5	Baja California Sur			1						1
6	Campeche	1	1	1						3
7	Chiapas			1						1
8	Chihuahua	12	9	7		2	4	1		35
9	Coahuila	5	5	5			1			16
10	Colima	2		1						3
11	Durango	4	1	1			1		1	8
12	Edo. Mex.	2	4	4	2		4			16
13	Guanajuato	7	4	3	3	1	1	2	2	23
14	Guerrero	10	2	2						14
15	Hidalgo	1								1
16	Jalisco	1		1			1			3
17	Morelos	34	34	10	23	4	1	3	4	113
18	Nayarit	1		2						3
19	Nuevo León	2			1		2			5
20	Oaxaca	5	8	7	2		2			24
21	Puebla	4	3	4		2	1		3	17
22	Querétaro		2							2
23	Quintana Roo	7	10	1			8			26
24	San Luis Potosí		1		1	1				3
25	Sinaloa	2	1							3
26	Tabasco				2					2
27	Veracruz			2						2
28	Yucatán			2						2
29	Zacatecas	10	4	7	1			1		23
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>112</b>	<b>93</b>	<b>66</b>	<b>40</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>366</b>
30	INAI	21	17	7	2	8	19	11	15	100
	<b>TOTAL</b>	<b>133</b>	<b>110</b>	<b>73</b>	<b>42</b>	<b>18</b>	<b>45</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>466</b>

Fuente: Elaborado por la SESNT.